

DOCUMENTOS CANARIOS EN LA SECCIÓN DE CONSEJO REAL DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (SIGLO XVI)

Mariano Gambín García

LOS DOCUMENTOS CANARIOS DE SIMANCAS

El descubrimiento de documentos desconocidos referentes a la Historia temprana de Canarias es siempre una satisfacción para todo historiador, y a la vez un estímulo para seguir buscando nuevas fuentes documentales que arrojen más luz sobre los conocimientos de cada etapa histórica. Por fortuna, de vez en cuando surgen de los archivos estatales y locales documentos que aportan nuevos datos que nos alumbran, poco o mucho, en el oscuro camino de reconstrucción y explicación de nuestro pasado.

La búsqueda documental sistemática de documentos canarios en los fondos del Archivo General de Simancas, donde se custodia la documentación del reino de Castilla desde el siglo XV, se ha dirigido principalmente a secciones que ofrecían un mayor interés. Es indudable la trascendencia de los documentos encontrados en la sección de Registro General del Sello, donde indagaron J. D. Wölfel y Leopoldo de la Rosa y donde Eduardo Aznar realizó un extracto de la práctica totalidad de los documentos referidos a Canarias. Leopoldo de la Rosa, entre los años sesenta y setenta del siglo pasado tuvo contacto con los archiveros y transcritores del Archivo de Simancas, quienes transcribieron una gran cantidad de documentos referidos a Canarias de la sección de Registro del Sello. Esta colección de documentos, más de mil, y que abarca desde 1478 hasta 1517, fue enviada a La Laguna y se conserva en el Instituto de Estudios Canarios. Que sepamos, pocos investigadores la han utilizado, entre ellos, D. Eduardo Aznar Vallejo, D. Felipe Fernández Armesto, y el autor de estas líneas.

En 1981 el profesor Aznar Vallejo publicó una colección de extractos de los documentos de dicha sección, tanto los contenidos en la colección del Instituto de Estudios Canarios como otros que no aparecen en ella y fueron localizados por el citado autor.¹ Diez años después, el citado profesor Aznar, conjuntamente con sus colaboradores de la Universidad de La Laguna, publicó, también en forma de extractos, la continuación de los anteriores documentos, ampliando su búsqueda desde el año 1518 hasta 1525.²

En la actualidad, el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife está desarrollando un proyecto, a través de una becaria *in situ*, de revisión exhaustiva de los documentos canarios en esta sección. Aunque han aparecido documentos no incluidos en los extractos del profesor Aznar, son relativamente pocos, por lo que su publicación sigue teniendo plena vigencia. En fechas próximas se publicará un adelanto de los resultados de esta nueva búsqueda.

Con posterioridad a las publicaciones de Aznar Vallejo, destaca la publicación de documentos canarios, algunos en extracto y otros completos, correspondientes a la sección de

Cámara de Castilla, trabajo realizado por Emelina Martín Acosta, y cuyo resultado ha venido apareciendo en las páginas de anteriores coloquios.³

Recientemente, en 1999, la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias publicó en formato CD una reproducción fotográfica de los documentos originales de la sección de Consejo y Juntas de Hacienda (1501-1598), iniciativa atribuible al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Desgraciadamente, no contamos con más intentos de catalogación sistemática de las otras secciones de Simancas. Desde 1930 hasta nuestros días han aparecido documentos sueltos pertenecientes a varias secciones del citado archivo en diversas publicaciones del Archipiélago, destacando los trabajos de H. Dominik Wölfel, de Elías Serra, Leopoldo de la Rosa, Antonio Rumeu, Alejandro Cioranescu, Francisco Morales y Eduardo Aznar, que han aportado a la luz pública un gran corpus documental sobre el que debe basarse cualquier trabajo histórico sobre la vida pública canaria de los siglos XV y XVI.

Pero la documentación conservada en Simancas es inmensa, y todavía quedan por descubrir y estudiar muchos documentos desconocidos o inéditos, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI, lo cual es un importante acicate para los actuales y futuros investigadores.

LA SECCIÓN DE CONSEJO REAL DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

El contenido de este trabajo es fruto de la búsqueda en una sección conocida, pero poco trabajada del Archivo General de Simancas, concretamente la de Consejo Real. La falta de catalogación de esta Sección hacía muy difícil la búsqueda de documentos referidos a Canarias en los 764 legajos que la componen, debido principalmente al tiempo, siempre caro y escaso para los historiadores canarios, que exigía una investigación exhaustiva de los fondos de esta Sección.

Hasta la fecha se habían localizado en esta sección por diferentes investigadores, y en distintos momentos, una veintena de documentos referidos a Canarias, de los que se habían aportado referencias puntuales a su localización, siendo su transcripción y publicación rarisimas.

La ingente labor de los archiveros de Simancas, no siempre suficientemente ponderada, ha llegado en los últimos años a la Sección de Consejo Real. Los investigadores que se acercaban al Archivo, hasta mediados del decenio anterior, sólo podían consultar el catálogo de los primeros 186 legajos, trabajo realizado por D. Filemón Arribas Arranz en un tomo suelto, al que se añadieron a partir de 1993 otros tres tomos, del resto de la Sección, redactados por D^a. Margarita Cuartas Rivero. Desgraciadamente, este catálogo permanece sin publicar, y su consulta adolece de la dificultad añadida de la falta de índices. Sin embargo, esta obra es indispensable para la localización de los documentos en los diferentes legajos. Y así lo hemos hecho en una reciente visita a Simancas, resultando de nuestra búsqueda la constatación de la existencia de casi cincuenta documentos referidos a Canarias o a sus habitantes en el siglo XVI.

Al hablar de documentos en la Sección de Consejo Real estamos haciendo referencia a grupos documentales, ya que se trata de memoriales o procesos judiciales bastante voluminosos –algunos se extienden más de los mil folios–, lo que implica dos cosas: por un

lado, un contenido rico y variado de datos y noticias, y por otro, la exigencia implícita de dedicar muchas horas de trabajo.

Los legajos que se han conservado de esta Sección son sólo parte de los correspondientes al Consejo Real que existían en el Archivo. Desgraciadamente, la mayoría se han perdido, generalmente por descuido y desinterés de los archiveros en los siglos posteriores al XVI. Los documentos que han sobrevivido pertenecen en su gran mayoría al siglo XVI y se refieren a todas las zonas geográficas del reino de Castilla. Proviene de tres escribanías de Cámara y fueron inventariados por primera vez en 1630. Sin embargo, su organización continuó siendo deficiente, rematando las desgracias que cayeron sobre este fondo con el desorden provocado por la guerra de la Independencia con motivo del establecimiento de una guarnición francesa en el castillo de Simancas. Durante la ocupación de las tropas galas, “varios legajos fueron deshechos” y “algunos perecieron”, y de los que se encontraron sueltos “el canónigo González mandó hacer legajos sin inventarios”, que no se ordenaron hasta 1907.⁴ Como dijimos, hasta la década pasada no se terminó de hacer el catálogo completo de todos los documentos de esta sección.

UNA BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA: EL CONSEJO REAL DE CASTILLA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

El Consejo Real fue una institución que se consolidó definitivamente durante el reinado de los Reyes Católicos. Sus antecedentes se remontan al consejo privado que los monarcas castellanos utilizaban para asesorarse en las cuestiones cotidianas del Reino.

Sin embargo, fue necesario esperar al reinado de los Reyes Católicos, una vez finalizada la guerra civil que permitió a la Reina Isabel mantenerse en el trono castellano, concretamente en las Cortes de Toledo de 1480, para que la regulación del Consejo Real se consolidara y la institución comenzara a ser realmente eficaz.

El Consejo va a actuar como un órgano colegiado de gran importancia dentro de la política regia de consolidar un aparato central de gobierno y administración de justicia capaz de aplicar efectivamente el derecho de creación real. Para ello se profesionaliza el Consejo con el nombramiento permanente de oficiales reales, generalmente letrados, que poco a poco van desplazando del mismo a la alta nobleza y alto clero, cuya presencia se convierte en “honorífica”. Al mismo tiempo, la falta de convocatorias regulares de Cortes a partir de 1480 va a producir que las pragmáticas y provisiones reales se conviertan en el instrumento normativo legal por excelencia, en detrimento de las leyes votadas en Cortes. La institución de las Cortes decaerá a favor del Consejo Real, órgano donde se tomarán las decisiones fundamentales para el Reino que antes se tomaban en aquéllas.

El Consejo Real en las Cortes de Madrigal de 1476 estaba formado por cinco nobles, tres prelados y los letrados, y a partir de las de Toledo de 1480 va a estar constituido por un prelado, tres caballeros y ocho o nueve letrados, lo que le confería un carácter eminentemente técnico.⁵ No obstante, el número de Consejeros osciló entre doce y veinticuatro, variable en función de las necesidades y de las decisiones del Rey, que era quien los nombraba.⁶

El Consejo Real funcionaba en cinco salas o grupos de consejeros: el primero estaba formado por el rey y la reina “con algunos de su Consejo que ellos llamaban”, para recibir las embajadas, los asuntos internacionales y las otras cosas “que era necesario proveer por

expediente”. El segundo era el Consejo de Justicia. El tercero, el Consejo de Aragón. El cuarto, el de la Hermandad, y el quinto, el de Hacienda.⁷

Las competencias del Consejo Real eran muy amplias, y abarcaban prácticamente toda la vida política del Reino. El Consejo

debía aconsejar al rey en cuantos negocios le sometiera a su parecer. Preparaba las leyes y se encargaba de su publicación, interpretación, cumplimiento y recopilación. Respondía a las consultas que le sometían los diferentes órganos de justicia y gobierno del reino. Examinaba las bulas eclesiásticas, resolvía los conflictos de jurisdicción y alzaba las fuerzas eclesiásticas. Conocía en diversas instancias de pleitos entre partes. Llevaba el peso del gobierno de Castilla a través de distintos medios: a su cargo estaba fomentar la actividad económica y cuidar de los abastecimientos de los pueblos, así como de su sanidad e higiene; cuidaba del orden público, para cuyo establecimiento enviaba pesquisidores; controlaba a los oficiales de justicia, especialmente a los corregidores, a través de los juicios de residencia, y también a los órganos colegiados por las visitas; a él le correspondía examinar a los escribanos públicos y recibía el juramento de los grandes oficiales de la corte. Finalmente, en nombre del rey, veía y resolvía todas las peticiones que le presentasen los concejos, universidades y particulares, tanto en asuntos de gobierno como de justicia, etc.⁸

Las funciones propias del Consejo Real se centraban en tres capítulos:

Funciones de Consulta: el Rey podía recabar siempre que lo estimara conveniente el parecer del Consejo en cualquier asunto.

Funciones de Gobierno: salvo en cuestiones de gracia, merced y patronazgo real, que eran exclusivas del Rey, el Consejo debía intervenir en todos los demás asuntos, bastando la firma de los Consejeros, sin la del Rey, para que sus decisiones tuvieran fuerza ejecutiva.

Funciones Judiciales: inicialmente el Consejo Real no nació para ser un órgano jurisdiccional, pero su actividad lo hacía encontrarse continuamente con problemas jurídicos que necesitaban pronta solución, lo que, unido al carácter letrado de la mayoría de sus miembros, provocó que paulatinamente entrara a estudiar y resolver conflictos jurídicos, emitiendo sentencias con los mismos caracteres que las instituciones propiamente judiciales como las Audiencias.

El Consejo, en su faceta judicial, se convertirá en tribunal supremo, en el que se “conocerá de las apelaciones de los alcaldes de casa y corte en pleitos civiles y también llegó a conocer de las segundas suplicaciones de los pleitos más importantes de la Audiencia..., conocerá de cuantos asuntos le cometa el rey y de las apelaciones de los jueces comisarios, pesquisidores y de residencia enviados por el Consejo. También avocaba pleitos, emplazaba de oficio a las partes y conocía de procesos presentados ante él en primer grado, prescindiendo de la primera instancia ordinaria”.⁹

Las Cartas del Consejo tenían la misma fuerza que si del Rey se tratasen y como tales debían ser obedecidas. Contra sus sentencias no cabía apelación, sino tan sólo suplicación ante el Rey, salvo el caso extraordinario de un recurso de segunda suplicación, para el que debía aportarse una fianza de mil quinientas doblas.¹⁰

Ese carácter supremo lo convertía en el organismo supremo de gobierno y justicia, sólo sometido al Rey y, en su caso, a los virreyes, y al que debían obedecer todas las instituciones del reino, tanto políticas como judiciales.

Del Consejo Real salieron todas las decisiones políticas y administrativas que afectaron al archipiélago canario desde los primeros momentos de la colonización castellana. Allí también se vieron numerosos pleitos originados en las islas, se escucharon peticiones de instituciones y particulares, y se envió a los sucesivos representantes de la Corona en las islas de realengo.

Los últimos años de la regencia de Fernando el Católico vieron el nacimiento de varios Consejos especiales en función del asunto que trataban. Así, en 1516 ya funcionaban los Consejos de Castilla, de Aragón, de Inquisición y de Órdenes Militares, y comenzaban a las actividades de los de Guerra y de Indias. No obstante, siguió denominándose Consejo Real al Consejo de Castilla.

La aparición de diversos Consejos provocó que las competencias del Consejo Real de Castilla se concretaran más, al perder algunas a favor de aquéllos. Así, las competencias de gracia y merced pasaron al Consejo de Cámara; los asuntos referidos a la seguridad del Estado y las relaciones diplomáticas se desviaron al Consejo de Estado; los militares al Consejo de Guerra; los financieros de la Corona al Consejo de Hacienda; y los referidos a América al de Indias.

LOS DOCUMENTOS CANARIOS DE LA SECCIÓN DE CONSEJO REAL

Resultado de nuestra búsqueda ha sido la aparición de unos cincuenta documentos referidos a Canarias o a personas que tenían relación con el Archipiélago. De éstos, varios eran ya conocidos. Se han publicado íntegramente, según nuestros datos, tres de ellos, y parcialmente al menos dos; una decena habían sido referenciados en textos y notas a pie de página de diferentes publicaciones. Eran desconocidos, o por lo menos no se han publicado referencias de los mismos, más de treinta y cinco.

Junto con la relación de los documentos anteriores, añadimos al final otra docena de documentos que, sin estar referidos directamente a Canarias, contienen actuaciones de personas que estuvieron en el Archipiélago e intervinieron en su vida política y económica.

El ámbito temporal de los mencionados documentos es de 1503 a 1603, es decir, el del primer siglo de la colonización castellana del Archipiélago. Nos encontramos, dentro de una variada tipología, memoriales de los concejos canarios dirigidos al Consejo de Castilla; pleitos entre particulares en los que una de las partes procesales, o las dos, son vecinos canarios; juicios de residencia a los distintos gobernadores de Gran Canaria y de Tenerife y La Palma, algunos muy antiguos; visitas a la recién fundada Real Audiencia de Canarias; pleitos sobre nombramientos de oficios concejiles; consultas sobre problemas de jurisdicción entre las autoridades reales y eclesiásticas; procesos judiciales sobre repartimientos en las islas de realengo; en fin, todo un grupo heterogéneo de documentos cuyo destino último, por varias razones, era el Consejo Real de Castilla.

Los protagonistas también son variopintos. En los documentos aparecen nombres conocidos como la familia Peraza, Alonso de Lugo, Juan de Ariñez, Sancho de Lebrija, Bernaldino de Anaya, Diego de Herrera y el inquisidor Ximénez, los jueces Ruiz de Melgarejo y Zapata, los gobernadores Benavides, Leiva y de la Cueva; junto a ellos, un

número grupo de habitantes de las islas que, en un momento o en otro, acudieron al Consejo Real en busca de decisiones políticas o judiciales.

En nuestra corta estancia en Simancas nos fue imposible consultar directamente todos los documentos reseñados, debiéndonos limitar en la mayoría de ellos a seguir el catálogo del Archivo. No obstante, en algunos legajos que consultamos, ayudamos al personal del Archivo a ordenar algunos procesos que se encontraban dispersos o trasapelados.

Sin embargo, nuestra aportación se centra en la mera reseña de todos estos documentos, que detallamos por orden cronológico, con referencia del asunto de que trata cada uno, su localización puntual en la sección de Consejo Real y su extensión. La verdadera aportación historiográfica se hará realidad cuando se examinen en profundidad los documentos referenciados, sobre todo los desconocidos, que a buen seguro arrojarán nuevos conocimientos sobre los primeros años de la colonización canaria.

DOCUMENTOS REFERIDOS A CANARIAS CONTENIDOS EN EL SECCIÓN DE CONSEJO REAL DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Como ya dijimos, seguimos como guía el catálogo inédito realizado por los Sres. Archiveros D. Filemón Arribas Arranz (Legajos 1-187) y D^a Margarita Cuartas Rivero (Legs. 188 a 764).

1503-1513. Leg. 88, núm. 9. Proceso criminal instado por el fiscal de corte Fernando Tello contra los mercaderes Francisco Palomar, Pedro Sánchez, y Juan Bautista Cerezo, por el presunto delito de sacar hacia los reinos de Aragón y Valencia moneda castellana de oro y plata sin licencia de la Corona de Castilla. 120 folios.¹¹

1503-1504. Leg. 60, núm. 6. Ejecución de un proceso criminal entablado por el fiscal de la corte, licenciado Fernando Tello, contra los mercaderes Martín Centurión, genovés, Diego de la Fuente y Alonso de la Torre, todos ellos vecinos de Toledo, en su calidad de fiadores de los también mercaderes del banco de Valencia Francisco Palomar y Pedro Sánchez, a los que se les reclamaba la cantidad de cuatro cuentos de maravedíes. 30 folios.

1504-1508. Leg. 2, núm. 3. Proceso civil entre los herederos de Inés Peraza, es decir, Sancho de Herrera, Pedro García de Herrera, hijos de ésta, y Guillén Peraza, su nieto, representado por su madre Beatriz de Bobadilla, contra Guillén de las Casas, sobre los derechos de propiedad sobre la isla de La Gomera, que éste último pretendía sobre los primeros. 278 folios.¹²

1505. Leg. 671, núm. 24. Probanza de un pleito civil instado en la isla de Gran Canaria por Catalina Guerra, hija de Fernán Guerra, adalid y conquistador de Gran Canaria, por los bienes que les fueron incautados a su familia en la isla de Lanzarote. Sin foliar.¹³

1506. Leg. 106, núm. 12. Proceso de reformación de repartimientos de tierras y aguas instruido en la isla de Tenerife por el Juez Reformador de las islas de Gran Canaria, San Miguel de La Palma y Tenerife licenciado Juan Ortiz de Zárate, que revisó los efectuados por el Adelantado de Canarias Alonso de Lugo, que tenía poder para ello en virtud de cédula de los Reyes Católicos, fechada en Burgos a 5 de noviembre de 1496. 215 folios.¹⁴

1508-1532. Leg. 67, núm. 12. Proceso civil de reclamación de cantidad por deuda impagada entablado por Leonor Juanes de Ayala, vecina de El Puerto de Santa María, contra Mateo Viña, mercader genovés y regidor de la isla de Tenerife. 55 folios.

1510. Leg. 28, núm. 25. Capítulos presentados en la Corte por Gonzalo Rodríguez, jurado de la isla de Tenerife, contra el Adelantado Alonso Fernández de Lugo, por los presuntos abusos realizados en el ejercicio de su cargo de gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, antes y después del juicio de residencia practicado contra él por Lope de Sosa. 16 fols.¹⁵

1510-1511. Leg. 85, núm. 5. Revisión de proceso civil en apelación presentada por el escribano del Cabildo de Gran Canaria Juan de Ariñez, contra una sentencia dictada por el gobernador de la isla, Lope de Sosa, en un pleito contra Lope de Conchillos, secretario real, sobre privación de tierras que le pertenecían como conquistador y donación de otras a Conchillos por merced real.¹⁶ 337 fols.¹⁷

1510-1532. Leg. 52, núm. 8. Traslado de documentos en un proceso civil entre Cristóbal Vivas, vecino y regidor de la Gran Canaria, contra el cabildo de la isla de Tenerife, sobre la titularidad de la escribanía de sacas, cosas vedadas, diezmos, almojarifazgos, aduanas y puertos de las Islas Canarias, que Vivas pretendía desempeñar en lugar del licenciado Hernán Gómez de Herrera, que había renunciado al oficio en su favor. 21 fols.¹⁸

1511. Leg. 757, núm. 13. Dentro de un grupo de papeles varios, se encuentran dos folios sueltos que formaron parte de un pleito civil sobre el riego de una acequia en los cañaverales de la ciudad de Las Palmas. 2 fols.

1512. Leg. 658, núm. 6. Fragmento de un proceso entre Gonzalo de Aguíbar, vecino de Gran Canaria, contra Bartolomé Riberol, mercader, vecino de Sevilla. 30 fols deteriorados.

1513. Leg. 12, núm. 3. Acuerdos del Cabildo de Tenerife para presentar varios capítulos a los Reyes y suplicarles que los concediesen en beneficio de la isla. 122 fols.¹⁹

1513. Leg. 26, núm. 11. Proceso civil sobre la titularidad de una escribanía entre Antón Vallejo y Pedro de Bazán. (muy deteriorado).

1515-1520. Leg. 31, núm. 11. Proceso civil de reclamación de cantidad instado por Cristóbal Marrufo, regidor de Cádiz y cónsul de la colonia genovesa en esa ciudad, en nombre de dichos mercaderes, contra Lope de Arriarán, por la incautación de ciertas cajas de azúcar y otras mercaderías provenientes de Canarias realizada por el procurador de Arriarán, el comendador Pedro Benítez, que se encontraba legitimado para ello, según Arriarán, por una carta de represalia contra genoveses que le permitía resarcirse hasta la cantidad de 15.000 ducados. 108 fols.

1516. Leg. 39, núm. 15. Expediente sobre la conveniencia de permitir la saca de pan de la isla de Tenerife para venderlo en otras islas o en Castilla. 77 fols.²⁰

1516-1519. Leg. 31, núm. 6. Pleito civil de reclamación de cantidad por deudas instado por Jaime de Luna, vecino de Cádiz y veinticuatro de Jerez, contra Francisco Morillo, vecino de la isla de Tenerife. 100 fols.²¹

1518. Leg. 52, núm. 9. Proceso sobre reclamación del pago de las rentas del encabezamiento del almojarifazgo de la isla de Gran Canaria por parte del regidor y juez Cristóbal Vivas, contra el titular del encabezamiento, el almojarife Juan de Herrera. 84 fols.²²

1518. Leg. 620, núm. 11. Proceso independiente en juicio de residencia ante el juez de residencia Sebastián de Bricianos incoado por unos vecinos de San Cristóbal de La Laguna, contra el doctor Sancho de Lebrija, teniente de gobernador de Alonso de Lugo, sobre la titularidad de unas huertas contradicha por el demandado cuando ejercía como juez de la isla. 25 fols.

1518-1519. Leg. 164, núm. 3. Proceso independiente en juicio de residencia ante el juez de residencia Sebastián de Bricianos incoado por el clérigo y vecino de Tenerife Lope de Arceo contra el doctor Sancho de Lebrija, teniente de gobernador que fue de dicha isla, sobre la forma injusta en que le administró justicia. 180 fols.²³

1518-1519 (1516). Leg. 452, núm. 4. Proceso independiente en juicio de residencia ante el juez de residencia Sebastián de Bricianos incoado por los vecinos de Tenerife Íñigo de San Martín y Vasco Sánchez contra el doctor Sancho de Lebrija, teniente de gobernador que fue de Tenerife y La Palma, por los perjuicios causados por su mala administración de justicia en otro pleito tramitado dos años antes (1516), que se inserta, sobre el robo de unos cerdos en camino real por gente armada. 3 cuadernos (150 fols.).

1520. Leg. 445, núm. 1. Juicio de Residencia incoado contra Hernán Pérez de Guzmán, gobernador cesante de la isla de Gran Canaria y a sus oficiales, por su sucesor en el cargo el doctor Bernaldino de Anaya. Contiene la pesquisa secreta y las cuentas de penas de Cámara.²⁴ 250 fols.

1521. Leg. 154, núm. 1. Proceso civil por la titularidad de una escribanía en la isla de Gran Canaria entre Juan Barrial y Juan de Escobedo. El titular anterior de la escribanía, Diego de San Clemente, renunció a favor de Barrial, a lo que se opuso Escobedo. Folios maltratados.²⁵

1522. Leg. 682, núm. 14. Información practicada en Santa Cruz de La Palma, a petición de Francisco de Mesa, sobre la elección de escribano público y del cabildo. 30 fols.

1523. Leg. 20, núm. 11. Proceso civil incoado por Juan de la Fuente, vecino de Tenerife contra el Licenciado Juan Romero, teniente de gobernador, sobre el despojo de un heredamiento en el sitio denominado "Tihaverga", en la isla de Tenerife. Se persona como parte en el proceso el gobernador Alonso de Lugo. 43 fols.²⁶

1524. Leg. 70, núm. 9. Probanza presentada por Levin Bonoga, mercader flamenco, por sí y en nombre de Francisco de Mondoño, Alonso Fernández de Córdoba, Alonso Samariña, Lorenzo Pérez, Gonzalo Serrano, Martín Camacho, Francisco Córdoba y Martín Váez, vecinos de la villa de Santa Cruz, en la isla de San Miguel de La Palma, sobre la posesión de todas las tierras, heredades, donadíos y solares que les fueron entregados y repartidos por don Alonso Fernández de Lugo, Adelantado de las Islas Canarias, y repartimiento y vecindad en el término llamado La Breña, de las cuales les había despojado el doctor Sancho de Lebrija, teniente de dicho Adelantado. 56 fols.²⁷

1524-1525. leg. 7, núm. 5. Proceso interpuesto ante el Consejo Real por el gobernador de Gran Canaria Diego de Herrera y su teniente de gobernador, licenciado Francisco de Castañeda, contra Martín Ximénez, provisor, inquisidor y chantre del Obispado de Canarias, sobre intrusiones y abusos de la jurisdicción civil por éste último, en un proceso criminal seguido contra Francisco Guillén, en el que algunos regidores fueron parciales a Ximénez. 190 fols.²⁸

1524-1527. Leg. 545, núm. 1. Proceso ante el Consejo Real interpuesto por Luis Maza, vecino de Gran Canaria, en nombre del personero y vecinos de la isla, contra los regidores de Las Palmas, a los que acusa de contravenir el Fuero concedido por los Reyes Católicos sobre los oficios de regimiento. 200 fols.

1525. Leg. 39, núm. 17. Pleito civil sobre la titularidad de las aguas del Barranco de las Canales, en la isla de Gran Canaria, interpuesto por el deán y Cabildo de la Iglesia de Canaria contra el escribano Juan de Ariñez. 42 fols.²⁹

1530. Leg. 243. Visita del licenciado Francisco Ruiz Melgarejo a la Audiencia de Gran Canaria, con la misión especial de estudiar los conflictos de jurisdicción existentes entre el gobernador Bernaldo del Nero con el cabildo de Las Palmas y otros vecinos de la isla. Contiene una Información del licenciado Melgarejo y las Probanzas. 1461 fols. (encuadernado). Continúa en el legajo siguiente.

1530 (1526). Leg. 244, núm. 1. Continúa la visita del licenciado Melgarejo a la Audiencia de Gran Canaria. Contiene:

1. Relación de la Información realizada por el licenciado Melgarejo. 1530.
2. Información hecha por los jueces de la Audiencia Pedro Ruiz de Zorita y Pero González de 3. Paradinas, sobre la prisión del juez Pedro de Adurza por el gobernador. Enero de 1530.
3. Información del gobernador Bernaldo del Nero, sobre lo mismo. 17 de febrero de 1530.
4. Información del licenciado de Reyna, juez de residencia de Gran Canaria, sobre la prisión de 6. Adurza. Marzo a junio de 1530.

Demanda y probanza de Fernán Gutiérrez contra los jueces de la Audiencia de Gran Canaria, ante el licenciado Francisco Ruiz Melgarejo, visitador de la Real Audiencia.

5. Documentos anteriores a la visita (1526). Proceso a las mancebas de los clérigos, hecho por el teniente de gobernador anterior. 1526-1527.

- Documentos de los jueces de la Audiencia.
- Traslado del Fuero de la isla.
- Relación de procesos.
- Otros documentos sobre montes y dehesas.

6. Memorial de vecinos de Gran Canaria en contra de los mercaderes genoveses.

7. Memorial de la Audiencia contra el gobernador.

1539 (1508-1510). Leg. 459, núm. 3. Pleito civil interpuesto por varios vecinos de El Realejo Alto, en la isla de Tenerife, contra el Adelantado Alonso Luis de Lugo, sobre el uso de las aguas del ingenio de azúcar del lugar, que piden los vecinos para riego doméstico. Traslado del proceso de 1508-1510. 50 fols.

1540. Leg. 256, núm. 10. Revisión de proceso criminal en apelación presentada por el vecino de la isla de Tenerife Nicolo Sabina contra una sentencia dictada por el gobernador Alonso Yáñez de Ávila, por haber atacado con violencia a dos hermanas, vecinas de Tenerife. 20 fols.

1541. Leg. 158, núm. 7. 1521. Proceso civil por la titularidad de una escribanía en la isla de Gran Canaria entre Gaspar de Xexas y Bernaldino de San Juan, vacante por la muerte de su anterior titular, Ginés Becerril. Sin foliar.³⁰

1545. Leg. 256, núm. 2. Información realizada a instancia del licenciado Zurbarán, oidor de la Audiencia de Canarias contra el gobernador de Gran Canaria y otros, por intromisión en las actuaciones propias de su jurisdicción. 1545. 28 fols.

1546. Leg. 754, núm. 24. Pleito interpuesto ante el Consejo Real por el deán y cabildo de la Iglesia de Canaria contra los cabildos de las islas de Tenerife y La Palma, porque no les permiten sacar de dichas islas el pan de los diezmos. 65 fols.

1552 (1546-1550). Leg. 247, núm. 10. Juicio de Residencia incoado contra Rodrigo Manrique de Acuña, gobernador cesante de la isla de Gran Canaria y sus oficiales. Contiene los capítulos presentados contra él por Mateo Cairasco, regidor de Las Palmas y las Cuentas de penas de Cámara y de propios de Las Palmas. 3 cuadernos.

1556. Leg. 366, núm. 1. Pleito civil de reclamación de cantidad por deudas tramitado en Valladolid interpuesto por Diego de Aranda contra el Adelantado de Canarias Alonso de Lugo. 1 cuaderno.

1557-1558. Leg. 419, núm. 1. Juicio de Residencia incoado contra el doctor Francisco Mexía, gobernador cesante de la isla de Gran Canaria y a sus oficiales, por su sucesor en el cargo Juan Pacheco Benavides. Contiene las Cuentas de propios de la ciudad de Las Palmas. 900 fols.

1558. Leg. 419, núm. 2. Continúa el Juicio de Residencia contra Francisco Mexía. Contiene la Relación del proceso y Memorial de cargos (sin fecha, probablemente 1558). 100 fols.

1565. Leg. 584, núm. 13. Proceso por la titularidad de un regimiento del cabildo de Gran Canaria interpuesto por el regidor Pedro de Azedo contra Diego de la Sierra, ambos vecinos de la dicha isla. 200 fols.

1570-1572. Leg. 621, núm. 5. Juicio de Residencia incoado contra el licenciado Rodríguez de Herrera, gobernador cesante de la isla de Gran Canaria y a sus oficiales, por su sucesor en el cargo Juan de Benavides. Contiene un traslado de la pesquisa secreta y la Relación de los cargos. Encuadernado en pergamino. 290 fols.

1572. Leg. 670, núm. 6. Parte de un proceso criminal incoado en la isla de Gran Canaria, contra alguaciles del concejo porque llevaron presa a una mujer partera cuando estaba asistiendo a un parto y por ello murió la criatura. Sin foliar.

1573. Leg. 635, núm. 4. Proceso criminal entablado por los vecinos de Gran Canaria, María Mena y su esposo, Alonso Hernández de Córdoba, contra el escribano Luis Felipe, sobre ciertas escrituras falsas. Es traslado. fols. 53-260.

1576. Leg. 692, núm. 7. Juicio de Residencia incoado contra el capitán Diego Melgarejo, gobernador y capitán general cesante de la isla de Canaria, por su sucesor en el cargo Martín de Benavides. Contiene parte de la pesquisa secreta. Es traslado. También contiene cuentas de penas de cámara. 230 fols.

1581. Leg. 434, núm. 1. Solicitud de la Audiencia de Canaria al Consejo Real para que intervenga en el conflicto de jurisdicción motivado por la actuación de la Inquisición en un proceso incoado por la Audiencia contra unas mujeres mulatas por cuchilladas e insultos contra vecinos de La Palma. Se adjunta el proceso citado. 146 fols.

1582. Leg. 753 (completo). Juicio de Residencia incoado contra Juan de Leiva, gobernador cesante de Canarias. 2 libros: 715 y 621 fols.³¹

1586-1587. Leg. 469, núm. 6. Proceso criminal por difamación interpuesto por las vecinas de La Orotava, en la isla de Tenerife, Juana de Gallegos y sus hijas, contra Pedro de Aponte Vergara, regidor de Tenerife y otros, por unos libelos infamatorios que escribieron contra ellas y colocaron por la ciudad. 120 fols.

1594-1595. Leg. 577 (completo). Visita del licenciado Zapata a la Audiencia de Canarias.

1. Testimonios y autos. 790 fols.
- 2., 3. y 4. Cargos contra Luis de la Cueva Benavides, gobernador y capitán general de Canarias, Presidente de la Audiencia. Descargos, memoriales (uno "sobre guerra" en 4).
5. Cargos generales contra el regente y oidores de la Audiencia. 175 fols.
6. Autos y cargos hechos contra el licenciado Aldaya, oidor de la Audiencia.
7. Autos y cargos contra el licenciado Aldaya y el licenciado Guzmán, oidores de la Audiencia.
8. Testimonios y cargos contra el licenciado Guzmán, oidor de la Audiencia.
9. Descargos del licenciado Guzmán. Autos. Testimonios del licenciado Guzmán y del licenciado Millas y otros oidores.
10. Cargos contra procuradores, letrados, relator, alcaide. Autos y otros documentos. 400 fols.

1594-1595. Leg. 578 (completo). Sigue la visita del licenciado Zapata.

1 a 5. Memoriales, cargos, acusaciones particulares, descargos, confesiones, autos y memoriales del Consejo Real y procesos acumulados, todo en relación con el oidor Rodrigo Cabrera. Aparecen acusaciones de Gonzalo de Saavedra, señor de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote, Gonzalo Argote de Molina, casado con Constanza de Herrera, a los que Cabrera implica en sus descargos.

- 1 y 2. Cargos y acusaciones.
- 3 a 5. Descargos, memoriales de Cabrera. Probanzas.
6. Asuntos relacionados con el Marqués de Lanzarote, Gonzalo Argote de Molina y Gonzalo Saavedra. Autos y memoriales.
7. Documentos en relación con repartimientos de servicio para el ejército.
8. Informaciones y testimonios sueltos de la residencia. Procesos acumulados.
9. Averiguaciones. Testimonios y memoriales en relación con el Obispo de Canarias, Fernando Suárez de Figueroa, y sus problemas con la Audiencia.
10. Cargos de Miguel Jerónimo, escribano de la Real Audiencia y del acuerdo, y a otros escribanos. Sin foliar.

1603. Leg. 572, núm. 1. Juicio de Residencia incoado contra Luis Manuel Gudiel, gobernador de las islas de Tenerife y La Palma y Capitán General, por su sucesor en el cargo Álvaro de Mesa. Contiene cuentas de penas de Cámara. También contiene una memoria de las obras hechas por Luis Manuel Gudiel. 700 fols.

OTRAS REFERENCIAS A PERSONAJES QUE TUVIERON RELACIÓN CON EL ARCHIPIÉLAGO.

1499. Leg. 56, núm. 1. Visita realizada por el prior de Osma don Fernando Vázquez de Arce, en cumplimiento de la comisión real por la que debía tomar cuentas a don Juan de Urso, tenedor de la Casa de san Lázaro de Burgos, debido a las noticias que habían llegado de su mala administración. 57 fols.

1500-1501. Leg. 74 y Leg. 75, núm. 1. Pleitos ante el juez Alonso Escudero entre los vasallos de don Alfonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, y los de don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, sobre prendas que se tomaban mutuamente. 1.210 fols.³²

1507. Leg. 659, núm. 12. Pleito civil por la titularidad de una capellanía de la Capilla de los Reyes Católicos entre Martín Ximénez, fiscal de la Inquisición y Diego López de Ayala, canónigo de Toledo. 20 fols.³³

1508. Leg. 699, núm. 5. Informe emitido por el corregidor de Segovia Juan Vázquez Coronado sobre el estado de las murallas de la ciudad.³⁴

1510. Leg. 686, núm. 3. Proceso civil sobre propiedad de bienes que pertenecían al monasterio de Santo Tomé de Puerto entre el licenciado Diego Fernández de Valera, pesquisidor de Su Majestad en Sepúlveda, contra Diego de Sepúlveda, clérigo, y que éste alega que eran de su hermano. 74 fols.³⁵

1511-1512. Leg. 30, núm. 18. Proceso civil de reclamación de cantidad interpuesto por el regidor y vecino de Cádiz, Polo Bautista de Negrón, contra Juan de la Haya y sus herederos, por dinero que este último debía a los "propios" de dicha ciudad, y cuyas cuentas tomó Pero Muñoz, contino. 64 fols.³⁶

1527. Leg. 706, núm. 1. Actuación del licenciado Estupiñán Cabeza de Vaca como corregidor de Laredo.³⁷

1535. Leg. 732, núm. 13. Actuación del licenciado Francisco Ruiz de Melgarejo como corregidor en Ávila.³⁸

1535-1536. Leg. 81, núm. 13. Proceso civil interpuesto por Cristóbal Donayres contra el fiscal, reclamando 34.400 maravedís de cierto trigo y cebada que la capitania del comendador Lope Sánchez de Valenzuela les había tomado por fuerza en 1521, en la villa de Valdemoro. 53 fols.

1536-1537. Leg. 130, núm. 4. Juicio de Residencia incoado contra Álvaro de Lugo, corregidor de Zamora, por su sucesor en el cargo, el licenciado Reyna. 230 fols.³⁹

1538-1539. Leg. 130, núm. 1. Actuación de Florián Mansilla como juez comisionado en Ceclavín, partido de Alcántara. 467 fols.⁴⁰

1539. Leg. 270, núm. 2. Actuación del licenciado Pedro Fernández de Reina como juez de residencia del señorío de Vizcaya.

NOTAS

- ¹ Véase Aznar Vallejo, E.: *Documentos Canarios en el Registro del Sello (1478-1517)*, La Laguna, 1981.
- ² Véase Aznar Vallejo, E.; Viña Brito, A; Palenzuela Domínguez, N; y Bello León, J.M.: *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*, La Laguna, 1991.
- ³ Véase Martín Acosta, E.: “Documentos canarios en Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas: Gran Canaria a principios del siglo XVI”, *Coloquio de Historia Canario Americana*, XI, XII y XIII, Las Palmas, 1994, 1996 y 1998.
- ⁴ Véase Plaza Bores, A. de la: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, 1992, p. 142.
- ⁵ Gibert, R.: *El antiguo Consejo de Castilla*, Madrid, 1964, p. 21-22.
- ⁶ Dios, S. de: *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982, p. 270.
- ⁷ Gibert, R.: *El antiguo Consejo...*, *op. cit.*, p. 22.
- ⁸ Dios, S. de: *El Consejo Real...*, *op. cit.*, p. 179.
- ⁹ Dios, S. de: *El Consejo Real...*, *op. cit.*, p. 160.
- ¹⁰ Dios, S. de: *El Consejo Real...*, *op. cit.*, p. 233.
- ¹¹ Francisco Palomar fue uno de los comerciantes que sufragaron a Alonso de Lugo la conquista de La Palma y Tenerife. Es conocido por haber comprado a éste el ingenio que poseía en Agaete, uno de los más ricos de Gran Canaria.
- ¹² Citado por Aznar Vallejo, E: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla*, Las Palmas, 1992, p. 606. En relación con este proceso han sido publicados otros documentos. Véase Serra Ráfols, E., y Rosa Olivera, L. de la: *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506*, La Laguna, 1953, pp. 149-192.
- ¹³ Parte de este legajo ha sido transcrito por Rumeu de Armas, A.: “Fernán Guerra, adalid mayor de la conquista de Gran Canaria y promotor de la fundación de Las Palmas”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36 (1990), Madrid-Las Palmas, pp. 631-688.
- ¹⁴ Publicado íntegramente por Serra Ráfols, E., y Rosa Olivera, L. de la: *Reformación del Repartimiento...*, *op. cit.*, pp. 1-146.
- ¹⁵ Publicado en Serra Ráfols, E., y Rosa Olivera, L. de la: *Reformación del Repartimiento...*, *op. cit.*, pp. 209-237 y 239-241.
- ¹⁶ Publicado parcialmente en Rumeu de Armas, A.: “Fernán Guerra, adalid mayor de la conquista...”, *op. cit.*, pp. 631-688. Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

¹⁷ Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ Citado en Gan Giménez, P.: *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, 1988, p. 213.

²¹ Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

²² *Ibidem.*

²³ Hemos detectado que el final del pleito está trasapelado en el legajo 452, núm.4. Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

²⁴ Dado su evidente interés, estamos trabajando en la transcripción completa y estudio de este proceso desconocido de cara a su publicación, ya que apenas nos han llegado noticias de la gobernación de Hernán Pérez de Guzmán en Gran Canaria. Este legajo se encontraba desordenado y se ha recompuesto en nuestra estancia en el Archivo de Simancas.

²⁵ Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606. También por Gan Giménez, P.: *El Consejo Real...*, *op. cit.*, p. 211. Ha sido utilizado ampliamente por Ronquillo Rubio, M.: *Los orígenes de la Inquisición en Canarias, 1488-1526*, Las Palmas, 1991; y por Anaya Hernández, L. A.: *Judeoconvertos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Las Palmas, 1996.

²⁹ Citado por Aznar Vallejo, E.: *La integración...*, *op. cit.*, p. 606.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ De este proceso existe copia en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, Protocolos notariales, leg. 1725.

³² Alonso Escudero sería nombrado poco después, en 1502, gobernador de Gran Canaria. La carta de nombramiento en Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), 12 de enero de 1503.

³³ Véase el Leg. 7, núm. 5 de 1524-1525, arriba referenciado.

- ³⁴ Juan Vázquez Coronado fue nombrado gobernador de Gran Canaria en 1525, aunque nunca llegó a tomar posesión del cargo. El nombramiento en AGS, RGS, 21 de agosto de 1525.
- ³⁵ Diego Fernández de Valera actuó como pesquisidor en Gran Canaria en los años 1499 a 1502, durante la gobernación de Lope Sánchez de Valenzuela, con quien tuvo graves enfrentamientos. Véase Gambín García, M.: “Canarias en 1500: La gobernación de Lope Sánchez de Valenzuela en Gran Canaria (1498-1501). Una visión panorámica de la problemática institucional del momento”, *XIV Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas, 2000.
- ³⁶ Pedro Muñoz actuó conjuntamente con el gobernador de Gran Canaria Francisco de Maldonado en 1492 oyendo las reclamaciones de los vecinos contra los repartos de tierras hechos por el gobernador cesante Pedro de Vera. Véase AGS, RGS, 12 de octubre de 1492. Muñoz también intervino en el juicio de residencia contra Pedro de Vera recabando los testimonios de diversos testigos en la isla.
- ³⁷ El licenciado Remón Estupiñán Cabeza de Vaca fue oidor de la Audiencia de Gran Canaria, y realizó en 1535 un juicio de residencia contra el gobernador de Tenerife y La Palma Pedro de Lugo. Véase Marrero Rodríguez, M. y otras: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. VI, 1538-1544, La Laguna, 1997, p. XI.
- ³⁸ Véanse los legajos 243 y 244, núm. 1, ambos de 1530 referenciados arriba.
- ³⁹ El licenciado Reyna residenció al gobernador de Tenerife y La Palma Pedro de Lugo entre febrero de 1529 y abril de 1530, pasando después a Gran Canaria, donde residenció también al gobernador de esa isla, quedándose allí posteriormente como oidor de la Audiencia. Véase Rosa Olivera, L. de la, y Marrero Rodríguez, M.: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. V, 1525-1533, La Laguna, 1986, p. 12. También véase el Leg. 244, núm. 1 de 1530, arriba referenciado.
- ⁴⁰ Florián Mansilla fue teniente de gobernador de Alonso de Lugo en Tenerife en 1523. Véase al respecto Serra Ráfols, E. y Rosa Olivera, L.: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, Vol. IV, 1518-1525, La Laguna, 1970, p. 179.